

W

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA -

Rad. No. 2-2018-10017

Fecha: 03/05/2018 15:44:49
Destino: ENTIDADES DISTRITALES

Copia: N/A Anexos: N/A

Para:

SECRETARIOS(AS) DE DESPACHO, DIRECTORES(AS) **DEPARTAMENTOS** ADMINISTRATIVOS. **GERENTES DIRECTORES(AS) UNIDADES ADMINISTRATIVAS** DE PRESIDENTES(AS) ESPECIALES. GERENTES DIRECTORES(AS) DE **ESTABLECIMIENTOS** PUBLICOS, EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES, SOCIEDADES PÚBLICAS, SOCIEDADES MIXTAS, ENTES UNIVERSITARIOS, HOSPITALES, VEEDOR DISTRITAL, PERSONERO DE BOGOTÁ.

De:

OFICINA ALTA CONSEJERÍA DISTRITAL DE TECNOLOGÍAS DE

LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Asunto: Circular - Solicitud de comentarios sobre el Borrador Manual

de Interoperabilidad publicado por el MinTIC

Como lo anunciamos en la circular 004 de 2018, mediante el Decreto 1413 de 2017 el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones ("MinTIC") reglamentó los Servicios Ciudadanos Digitales, definiendo así un nuevo esquema de prestación de servicios públicos y de interacción con el ciudadano. Tal como se indicó en la jornada de socialización efectuada por el MinTIC y en la referida Circular, es fundamental que las entidades conozcan y se apropien de este nuevo modelo, identificando los aspectos que las impactan y planeando la forma de implementarlo.

En dicha circular resaltamos que entre los Servicios Ciudadanos Digitales se encuentra el de Interoperabilidad y su implementación está sujeta a reglamentación. Por lo tanto, por medio de la presente circular les informamos que el MinTIC publicó para comentarios el borrador del "Manual de Interoperabilidad", el cual puede ser consultado en el siguiente enlace http://www.mintic.gov.co/portal/604/w3-article-72945.html

Los invitamos a conocer el borrador del referido proyecto de "Manual de Interoperabilidad", especialmente analizando los aspectos técnicos u operativos que consideren que pueden impactar a su entidad. En caso de tener alguna sugerencia

Carrera 8 No. 10 - 65 Código Postal: 111711 Tel.: 3813000 www.bogota.gov.co Info: Línea 195





que quieran formular ante el MinTIC, la pueden canalizar a través de la Alta Consejería Distrital de TIC, remitiendo un correo a jelozano@alcaldiabogota.gov.co a más tardar el 8 de mayo de 2018. Si lo prefiere, también podrá remitir sus observaciones al Ministerio, por los canales señalados por dicha entidad en el enlace antes señalado.

Atentamente/

SERGIO-MARTÍNEZ MEDINA ALTO CONSEJERO DISTRITAL DE TIC

Proyectó: Erick Castellanos - Julio Enrique Lozano Reyes - Revisó: Sergio Martínez

Info: Línea 195

